

Guayaquil, 3 de Julio del 2012.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAICAR S.A.

**A los Señores Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA JAICAR S.A.**

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA JAICAR S.A., examinando el Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he revisado los comprobantes de respaldo como, los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Adicional debo informar a usted (es) que la compañía genero ingresos que serán utilizados para cancelaciones de deudas pendientes.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía INMOBILIARIA JAICAR S.A. al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ING. JESSICA ESPINOZA VALERO
Comisario
INMOBILIARIA JAICAR S.A.

